

CRONICA MEDICA.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD.—Ha entrado á formar parte de esta Corporacion el Sr. D. Fernando Orvañanos, que obtuvo por oposicion la plaza de Inspector de alimentos, habiendo salido el miembro interino D. Donaciano Morales, que en calidad de farmacéutico formaba parte de dicho Consejo.

POLICÍA MÉDICA.—Este ramo importante se encuentra entre nosotros en el más completo abandono. La venta de remedios secretos se multiplica todos los dias, y las gentes más ignorantes hacen alarde de haber descubierto sus infalibles para todos los males, abusando de la credulidad del vulgo, y haciéndoles perder á los enfermos un tiempo precioso que podian dedicar á curarse sus enfermedades: los charlatanes de todo género recorren las ciudades y los pueblos, curando sin autorizacion legal con los sistemas más absurdos, y sacrificando á su vil interés á los desgraciados que tienen el candor de creer en su ciencia. A pretexto de la libertad que la Constitucion otorga para ejercer cualquiera industria, se destruyen los principios salvadores de la sociedad, se abusa de la credulidad del vulgo, y se lleva á veces la audacia hasta el punto de dar certificados médico-legales que tienen suma importancia en la aplicacion de las penas. Los juzgados del Registro Civil aceptan muchas ocasiones las certificaciones expedidas por estos ignorantes, con grave perjuicio de los nobles fines que se propuso el legislador al establecer el Registro Civil: la estadística con estos elementos tiene que ser sumamente defectuosa é inútil para su objeto, y el Estado eroga grandes gastos para coleccionar hechos mal apreciados que no pueden servir de elementos estadísticos. Si la libertad individual debe ser respetada, jamás puede comprenderse en este respeto el perjuicio de tercero, ni mucho ménos el de la sociedad entera. Tiempo es ya de hacer cesar este estado, que sobre dar una triste idea de nuestra civilizacion, causa males irreparables.

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS ENTRE LOS MÉDICOS.—Se trata en Francia de establecer una Sociedad que proporcione á los médicos las grandes ventajas pecuniarias que hoy utilizan las compañías de seguros, y tengan los médicos en vez de una obligacion de solicitar auxilios insuficientes, el *derecho* positivo á reparaciones verdaderamente provechosas.